

LOS FUNDADORES DE LA REVISTA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y SU TIEMPO*

*Carmelo Delgado Cintrón***

“Que vuestra revista sea, como su nombre indica, el exponente de los acontecimientos acumulados de la raza y de las experiencias de nuestro vivir social.”

Rafael Martínez Alvarez
Decano de la Escuela de Derecho
1931

A principios de la década del treinta la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico carecía de una revista científica a pesar de haber transcurrido 18 años desde la fundación de la facultad, hecho que ocurrió en 1913. No debe sorprendernos, pues la Universidad de Puerto Rico era por entonces un páramo con relación al patrocinio de publicaciones periódicas. Con excepción de la excelente *Revista de Estudios Hispánicos* fundada en 1928 por Federico de Onis poco es lo que se publica. Tampoco existe entonces una Editorial Universitaria, ésta se iniciará en 1932 con la edición

* Palabras leídas durante la ceremonia banquete que la Junta de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico ofreció para conmemorar el cincuentenario de la fundación de dicha revista (1931-1981), sábado 11 de abril de 1981.

** Catedrático Asociado y Director de la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Consejero de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico.

de la obra fundamental de Antonio S. Pedreira titulada *Bibliografía Puertorriqueña*, (1493-1930).

Con relación a la comunidad jurídica, tampoco se publicaba ninguna revista. La Revista del Colegio de Abogados, fundada en 1914 por Luis Muñoz Morales, desapareció en 1919, falta de apoyo, comprensión y visión de futuro. El Colegio de Abogados de Puerto Rico restablecido legislativamente en 1932 no volverá a auspiciar su revista hasta el año de 1935. Es necesario consignar que el por entonces joven abogado Manuel García Cabrera, uno de los fundadores de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, fue entusiasta promotor de la nueva Revista del Colegio de Abogados.

Tenemos pues que el país carecía a principios de la década del treinta de una publicación periódica de carácter jurídico. Es en ese momento que dos jóvenes estudiantes de Derecho, Manuel Rodríguez Ramos y Manuel García Cabrera, preocupados por esta situación, que ciertamente afectaba adversamente la docencia y la investigación, emprenden la tarea de tratar de iniciar la fundación de una revista jurídica. Debemos preguntarnos, porqué las anteriores promociones de estudiantes de Derecho no dieron tal paso. Una de éstas, la llamada clase de 1927 que integraba estudiantes de Derecho de la excelencia y creatividad de Vicente Géigel Polanco, Samuel R. Quiñones, Nilita Vientós Gastón y Emilio S. Belaval pudo haberlo hecho, pero dejó pasar la oportunidad. Lo más probable es que dedicados a otros importantes quehaceres culturales, no sintieron la necesidad de establecer una revista jurídica.

La fundación de la Revista Jurídica no ocurrió antes de 1931 porque el tiempo para ello y el ambiente intelectual necesario, no se dan hasta los seminales años treinta. Los fundadores no pertenecen a la generación del treinta pero son jóvenes estudiantes de Derecho de la Universidad de Puerto Rico que están intensamente expuestos a ese hervidero de ideas estéticas, morales, políticas y económicas que son estos años. A fines de los años veinte se ve surgir una generación que es la primera que se forma intelectualmente después de la ruptura de 1898. Podemos afirmar que desde 1927 el país, pero principalmente la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, vive un nuevo tiempo vital de entusiasmo creador, de emprender nuevas cosas en pro de la causa de afirmación puertorriqueña y de la búsqueda de nuestro entronque con Hispanoamérica. Como dice Manrique Cabrera es, “[e]l aliento creador de los treinta”. En palabras de Josefina Rivera de Alvarez, “se inicia la tarea de precisar los perfiles de la dimensión puertorriqueña para poder avanzar hacia el futuro, con personalidad propia, por entre lo español y lo norteamericano”. Durante esos años, repito a Cabrera: “La actividad literaria casi gravita totalmente hacia la Universidad de Puerto Rico.” Recordemos, que desde 1927 el Departamento de Estudios Hispánicos ocupa un lugar preponderante en nuestra vida cultural. Allí laboran Antonio S. Pedreira, Margot Arce Blanco, Concha Meléndez, Manuel García Díaz y Lidio Cruz Monclova entre otros. La influencia de estos profesores era continua en el quehacer universitario. Pero principal-

mente Pedreira, quien ejerce su alto magisterio moral e intelectual, desde la cátedra; la prensa con sus severas y sobrias "Aclaraciones y Críticas" publicadas en el diario *El Mundo*; libros en preparación, conversaciones con los estudiantes y su participación en toda empresa cultural seria.

Ya para 1929 ve la luz pública la revista literaria más influyente de su generación, *Indice. Mensuario de Cultura*. Fundan ésta, cuatro de los más inquietos miembros de la generación del treinta, Pedreira, Vicente Géigel Polanco, Samuel R. Quiñones y Antonio Collado Martel. Luego de la muerte de Collado se unirá al grupo Margot Arce. *Indice* tuvo como máxima preocupación el análisis de la personalidad puertorriqueña. Poco a poco la riqueza de sus páginas, la calidad de sus colaboraciones y la trascendencia de sus planteamientos creó un nuevo clima cultural en el país.

El magisterio de Pedreira, la publicación de *Indice* que se extiende de 1929 a 1931; el nuevo ambiente cultural de la Universidad y el nombramiento del primer Rector puertorriqueño en 1931, Carlos Chardón, influyen ciertamente en los jóvenes estudiantes de Derecho. Ya lo había observado Pedreira en *Insularismo* cuando al hablar de la "Juventud, divino tesoro", dice: "En esta promoción renovadora pongo la fe completa y la esperanza intacta. En los últimos ocho o diez años un despertamiento juvenil es responsable de actitudes aún esporádicas que auguran una nueva floración de conciencia." La orientación de Pedreira sobre Manuel García Cabrera es determinante. Ambos fundadores estaban inmersos en los empeños culturales de la juventud estudiosa de entonces. Manuel Rodríguez Ramos había sido director de *Athenea* el excelente anuario de la clase graduanda en dos ocasiones, en 1930 y en 1932 y García Cabrera, era Vice Presidente del Círculo Cervantes en 1930 cuando lo presidía Francisco Manrique Cabrera. Fue también Presidente de la activa organización Sociedad Cultural de Derecho de ambiciosos proyectos literarios, jurídicos e históricos de la que Rodríguez Ramos es Presidente de la Sección de Literatura. Es interesante consignar, que en el anuario de 1932 se dice de Manuel García Cabrera que, "Manolo posee una de las culturas más amplias y sólidas que hayan pasado por la Universidad entre los estudiantes". Son pues ambos fundadores, los dos Manueles, estudiantes aprovechados con arraigadas vocaciones jurídicas y culturales, influenciados por el nuevo ambiente de afirmación puertorriqueña de los treinta, afanosos de publicar sus cosas y conocedores del arte de la edición.

Ya para fines de 1930 Rodríguez Ramos y García Cabrera comienzan los planes para fundar una revista jurídica. Luego de tratar de convencer a sus compañeros de facultad logran reclutar al estudiante Eulogio Riera, quien calladamente como era su carácter, se dedica a ayudar a concretar los planes. El ambiente en la Escuela de Derecho es de escepticismo y apatía. Ya para 1931 se agrega a los fundadores el estudiante Gilberto Concepción de Gracia. Luego de lograr convencer al estudiantado, los tres organizadores originales, García Cabrera, Rodríguez Ramos y Riera visitaron al Decano Rafael Martínez Alvarez. Solicitaban su respaldo moral y económico para la

empresa y la autorización para que los estudiantes *administrasen, dirigiesen y editasen* la revista jurídica. Ya tenían los artículos preparados para el primero y segundo número y promesas firmes para los otros seis.

Ante buen valedor vinieron los estudiantes Rodríguez Ramos, García Cabrera y Riera. Rafael Martínez Alvarez era Director de la Facultad desde 1919 y Decano desde 1925. Interesado en las cuestiones jurídicas y literarias, era novelista, poeta, ensayista y dramaturgo. Como recuerda Manuel Rodríguez Ramos, “¿Qué podía hacer quien como él estaba enamorado del proyecto desde antes de recibir la visita de aquellos tres demandantes, sino pronunciar un como ‘se pide’, recordándoles a los peticionarios, no obstante, las obligaciones en que incurrían al sembrar aquel árbol que algún día sería frondoso...” El Decano Martínez Alvarez recomendó el asunto al Canciller de la Universidad, Carlos E. Chardón, y éste respaldó la fundación de la Revista Jurídica ante la Junta de Síndicos. A fines de noviembre de 1931 llegó la respuesta de la alta superioridad universitaria autorizando el proyecto con la condición de que fueran los profesores quienes dirigieran la Revista, ayudados por los estudiantes. Los estudiantes no aceptaron la condición y se lo expresaron al Decano. Martínez Alvarez arbitró el asunto a satisfacción de todos, los profesores estarían representados pero no tendrían la dirección de la Revista Jurídica que recaería entre los estudiantes. Luego de una asamblea de estudiantes de Derecho se procedió a aceptar la sugerencia del Decano que ahora era del estudiantado. Los estudiantes del último año escogerían los directores y los demás estudiantes los redactores, el Decano sería consejero y unos miembros de la facultad electos por ésta tendrían la responsabilidad de servir como directores asociados. Así se aprobó y la Revista inició su larga y fructífera existencia.

La primera Junta de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico quedó constituida de la siguiente forma:

Editor Jefe	— Manuel Rodríguez Ramos, estudiante
Editores Asociados	— Domingo Toledo y José Villaronga Chárriz, Profesores
Administrador	— Manuel García Cabrera, estudiante
Administrador Asociado	— Wilson P. Colberg, Profesor
Jefe de Redacción	— Gilberto Concepción de Gracia, estudiante
Redactores	— Pedro Luis Perea, José C. Aponte, Eulogio Riera, Luis Venegas Cortés, Luis Negrón López y Juan Enrique Géigel, estudiantes
Consejero	— Rafael Martínez Alvarez, Decano

El primer número de nuestra Revista Jurídica salió en marzo de 1932 iniciándose con ello la publicación de la más importante, seria e influyente revista de Derecho del país.

Recordemos a los fundadores de la Revista Jurídica. Estos iniciaron su vida profesional siendo estudiantes, tuvieron la oportunidad única de servir al Derecho y al país estableciendo la Revista Jurídica cuyas aportaciones han sido fundamentales para el Derecho puertorriqueño.

Manuel Rodríguez Ramos

Manuel Rodríguez Ramos, de Río Piedras, nació el 1 de enero de 1908. Su vocación jurídica expresada desde que asistía a las aulas de nuestra Escuela de Derecho quedó refrendada por una vida profesional de plena dedicación a la profesión jurídica. En el bufete como en el Departamento de Justicia y en la docencia demostró un incuestionable compromiso con el Derecho. Le guió siempre su honradez, su dedicación a las buenas causas y dio siempre lo mejor de su intelecto. Regresó a su alma mater en 1943 ya comenzada la reforma universitaria impulsada por el Rector Jaime Benítez. Vuelve a la Escuela de Derecho como profesor y sirve un tiempo bajo la dirección de su viejo maestro, el Decano Rafael Martínez Alvarez, quien cumplía entonces veinte y cinco años al frente de la facultad. El 16 de abril de 1944 juraba Manuel Rodríguez Ramos el cargo de Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el primer graduado que accedía a tan honroso puesto. No expresaremos juicio sobre su decanato, el tiempo no lo permite, pero sí quiero dejar constancia de unos hechos ocurrido durante el mismo. En 1948 nuestra Escuela es admitida definitivamente como miembro de la *Association of American Law Schools*. Establece la Clínica de Asistencia Legal en 1952, la primera del país y la tercera de los Estados Unidos donde nace el movimiento. Inicia los pasos para establecer el programa nocturno y deja iniciado el nuevo edificio de la Escuela de Derecho. En su hoja de servicios hay otros logros que no mencionaremos. Sin embargo, es necesario consignar que ostenta para beneplácito de sus compañeros el título de Decano Eméritus y el de Doctor en Derecho Honoris Causa, ambos otorgados por el Consejo Superior de Enseñanza y el Consejo de Educación Superior. El Colegio de Abogados de Puerto Rico le dedicó su Asamblea General de 1972 como reconocimiento a su labor profesional. Ciertamente ha vivido a la altura de quien es fundador y primer editor de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, su principal timbre de orgullo.

Manuel García Cabrera

Manuel García Cabrera, de Santurce, nació el 24 de diciembre de 1905. La vida de este hombre extraordinario ha sido un constante compromiso con la cultura puertorriqueña. Sus aportaciones en beneficio del país son todas de primer orden.

Para cualquier profesional la fundación de una publicación como la Revista Jurídica resulta no sólo un timbre de orgullo sino que ello basta para colmar las más caras ambiciones. Para este hombre ello fue el inicio de otras importantes gestiones culturales para beneficio de la patria.

En 1935, recién graduado de abogado, García Cabrera crea él solo la

Biblioteca de Autores Puertorriqueños. Esta editorial privada no sólo ofrece un medio de primera a nuestros intelectuales para publicar sus obras sino que más importante aún contribuye al flujo e intercambio de las ideas, permitiendo cambios sociales que de otra forma no hubieran ocurrido. El catálogo de libros publicados por Biblioteca de Autores Puertorriqueños tiene los autores más notables e influyentes de nuestra cultura contemporánea. Con el sello de Biblioteca de Autores Puertorriqueños se edita la obra fundamental de Pedreira, *Insularismo. Ensayo de interpretación puertorriqueña*. También la reacción a dicha obra el *Prontuario Histórico de Puerto Rico* de Tomás Blanco. Manuel Méndez Ballester ofrece su novela histórica puertorriqueña, *Isla Cerrera*. Y el guayamés Luis Palés Matos publica allí, *Tún tún de pasa y grifería*. Nuestro narrador más importante del momento, Enrique Laguerre publica en Biblioteca de Autores Puertorriqueños *La Llamarada, Solar Montoya y El treinta de febrero*. Allí también publicó su aguda obra, *El despertar de un pueblo*, Vicente Géigel Polanco y Emilio S. Belaval los *Cuentos de la Universidad*, para sólo mencionar algunos. Qué editorial puede vanagloriarse de semejante catálogo. La Biblioteca de Autores Puertorriqueños es un milagro cultural que se debe solamente a Manuel García Cabrera.

A García Cabrera también le interesa la educación superior en Puerto Rico. Ha sido miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; de la institución que la sustituye de acuerdo a la Ley Universitaria de 1942, el Consejo Superior de Enseñanza, y al realizarse la reforma de 1966 y crearse el Consejo de Educación Superior también pertenece al mismo. Es el único universitario que ha servido en los tres cuerpos rectores de la Universidad de Puerto Rico. Allí se caracterizó por su liberalismo y la plena dedicación a los más altos y nobles ideales universitarios.

También dedica sus esfuerzos a varias organizaciones culturales. Secretario del Ateneo Puertorriqueño y editor de la Revista del Ateneo fundada en 1935. Director de la Sociedad de Periodistas y Escritores y fundador de la Sociedad de Autores Puertorriqueños, entre otras gestiones. Finalmente fue durante años Presidente de la Comisión de Reputación de Aspirantes al ejercicio de la abogacía del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Todas estas gestiones en beneficio de la cultura y la civilización puertorriqueña las realizó el jurista Manuel García Cabrera, *pro bono público*, ciertamente es un benefactor de su pueblo y un promotor de la cultura, por ello el Instituto de Cultura Puertorriqueña le premió hace unos años con el prestigioso "Premio Nacional de Cultural". Ha vivido a la altura de un fundador de nuestra Revista Jurídica, aquellas esperanzas e ilusiones se tornaron en buena obra que perdura.

Eulogio Riera Bengoechea

Eulogio Riera Bengoechea nació en San Juan el 14 de octubre de 1905 y murió el 22 de agosto de 1978. Cursó su Bachillerato en la Universidad de Pennsylvania y durante sus estudios jurídicos en nuestra Escuela de Dere-

cho fue uno de los fundadores de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Hombre callado se dedica a colaborar con sus compañeros en las arduas labores de la redacción y la administración de la Revista. Se distinguió durante sus estudios por su dedicación y vocación jurídica. El 24 de mayo de 1933 recibió su Bachillerato en Derecho y como era ciudadano español a pesar de haber nacido en la Isla, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta número 32 de 4 de mayo de 1933 que obvia el requisito de ciudadanía exigido a todo aspirante al ejercicio de la abogacía permitiéndole inscribirse en el registro de abogados si dentro de un período de dos años obtiene la ciudadanía de los Estados Unidos. Lo cual realizó en el momento oportuno.

Inicia el licenciado Riera su vida profesional asociándose con su compañero el licenciado Gutiérrez Franqui, estableciendo la firma de abogados, Riera y Gutiérrez Franqui. Unos años después comienza a trabajar como Oficial Jurídico del Juez Asociado, el Hon. Martín Travieso, de donde pasa a ser director de la División Legal de la *Office of Price Administration*. Luego es miembro del bufete de Travieso, Riera y Cintrón Ayuso. Más tarde pasa a trabajar al Departamento de Justicia desempeñando el cargo de Procurador General Auxiliar y Jefe de la División de Litigios Contributivos. En 1962 se le designó Juez Superior en Caguas, renunciando por enfermedad en 1967.

Gilberto Concepción de Gracia

Gilberto Concepción de Gracia, de Vega Alta, nació el 9 de julio de 1909 y murió en San Juan el 15 de marzo de 1968. Cursa sus estudios universitarios en la Facultad de Administración de Negocios y luego se matricula en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Allí se destaca por su vocación jurídica y su involucramiento en actos culturales y literarios. Colabora en *Vórtice* y es co-fundador de la Revista Jurídica. Escribe poesía pues Gilberto es poeta y de fina sensibilidad y depurada estética, y aunque no publica sus poemas, los lee a sus amigos que todavía los recuerdan con emoción y guardan algunos de ellos.

Luego de obtener su Bachillerato en Derecho en 1932 Gilberto marcha a Estados Unidos matriculándose en la Universidad de George Washington. Allí luego de brillantes estudios obtiene una Maestría en Derecho y luego su Doctorado en Ciencias Jurídicas. Mientras permanece en Estados Unidos, se desempeña como Catedrático del Middlebury College de Vermont enseñando Literatura Hispanoamericana. Sus compañeros en el profesorado son los ilustres catedráticos españoles, Tomás Navarro Tomás, Joaquín Casualdero y Gloria García Lorca.

Sus afanes patrióticos lo llevan a ser miembro del Frente Unido Pro Constitución de la República de Puerto Rico que se funda el 4 de mayo de 1936 en el Ateneo Puertorriqueño. Gilberto fue elegido miembro del directorio en reconocimiento de su seriedad y cultura. Mientras realiza gestiones políticas, establece su bufete de abogado y se dedica a practicar realizando

una preciosa labor social pues calladamente sirve a los indigentes que requirieren sus servicios. Su vocación por el Derecho es sacerdotal.

Los acontecimientos políticos se precipitan y cuando se celebra el segundo Congreso Pro Independencia en 1944 es elegido Presidente Concepción de Gracia. Dos años después se establece el Partido Independentista Puertorriqueño y Concepción de Gracia es elevado a la dirección del mismo. Allí batalló constantemente por concretar sus ideales y asumió la tarea de forma vertical y limpia y siempre pensando en la trascendencia de los acontecimientos y en el devenir histórico. Se multiplicó en gestiones y estuvo en la Organización de las Naciones Unidas protestando de la condición colonial de Puerto Rico. De 1953 a 1960 sirvió en la Legislatura como Senador por el Partido Independentista Puertorriqueño. Su gestión se caracterizó por los proyectos de avance social, por las acuciosas investigaciones que realizó y por constituir a la representación de su partido en una verdadera y vertical oposición parlamentaria. Todo ello con firmeza y profundidad pero también con la delicadeza y caballerosidad que le caracterizaba. Qué hombre bueno, qué buen amigo, derrochó el don de su amistad raudales y supo ser querido y respetado por su pueblo, que vio en él a un continuador de la obra de José de Diego.

Margot Arce de Vázquez dice de él que, "toda su vida fue de lucha, de riesgo personal, de renuncia al bienestar y al lucro". El poeta puertorriqueño José Emilio González le dedica una sentida poesía:

"Gilberto Concepción,
por la gracia del espíritu
líder de la libertad,
escudero de la patria.
Vívida voz de un levante de hombres
en la entera virilidad de la esperanza."

Gilberto quemó su vida al servicio de la patria y del ideal. El ilustre catedrático de literatura, José Ferrer Canales manifiesta refiriéndose a Gilberto Concepción de Gracia:

"El noble puertorriqueño que en fecha gloriosa de la historia de América habló con una autoridad moral que muy pocos en Puerto Rico tienen; quien encarna ideales de Betances, Ruiz Belvis, Eugenio María de Hostos y José de Diego y quien suma al fulgor de esos ideales, la visión social, económica objetiva de nuestro tiempo, merece la gratitud de la patria."

En la funeraria Jensen el poeta Jorge Luis Morales recitó una poesía suya que era la favorita de Gilberto Concepción de Gracia y que sintetiza la razón vital de su existencia. Dijo el poeta ante el cuerpo del patriota:

CANCION

La abeja liba la flor;
yo libo, Patria, tu amor.

El panal yo lo fabrico
de aroma, como el benjuí,
que, aunque me tuerzan la mano,
soy como el moriviví.

La abeja liba la flor;
yo libo, Patria, tu amor.

Viviré siempre contigo
en matrimonio cabal;
y velaré por la sangre
de tu estirpe de cristal.

La abeja liba la flor;
yo libo, Patria, tu amor.

¿Quién se atreve a ti mirar,
mientras ande de pie yo?
¡Bandera es la mi palabra;
fusil es mi corazón!

La abeja liba la flor;
yo libo, Patria, tu amor.

Aunque amándote me muera,
muy largo me viviré.
Tú, Patria, te hiciste cielo,
y en él me perpetuaré.

La abeja liba la flor;
yo libo, Patria, tu amor.

El panal yo lo fabrico
de aroma, como el benjuí,
que, aunque me tuerzan la mano,
soy como el moriviví.

Cincuenta años después podemos dar fe de que la siembra ha sido buena
y que la Revista ha florecido.